Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2018.-

**RESOLUCION CD FHCSYS Nº 399/2018**

**VISTO:**

 El CUDAP Trámite Nº 2191/2018, presentada por Integrantes del Proyecto de Investigación CICyT-UNSE La Economía Social y Solidaria en el Conurbano Santiago-Banda. Ámbitos territoriales; emprendimientos productivos y modelos de gestión participativa; y

**CONSIDERANDO:**

 Que asimismo son partícipes de la iniciativa colectiva que involucra a Docentes, Investigadores y Egresados en la creación del Instituto de Investigación y Proyectos de la Economía Solidaria (INPESS).

 Que dichos Integrantes son: Mg. Luís MOYANO, Li. Lidia de O`MILL, Lic. Jorge DURANDO, Lic. Gabriela BANEGAS, CP Graciela CIANFERONI, CP Silvia RUEDA, CP Zunilde BARRIENTOS, Lic. Osvaldo PEIRETTI, Lic. Florencia SUAREZ y Lic. Hugo SORIA.

 Que por Res. CD FHCSyS Nº 365/2017 y HCS Nº 267/2018, se aprueba la creación delINSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (INPESS), dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.

 Que atento a lo dispuesto en el Art. 19º del Reglamento del Instituto, los partícipes de la creación elevan la terna para la designación del Director.

 Que la terna propuesta es: 1- Esp. Dra. Ofelia MONTENEGRO - cat. 3 Directora del Proyecto CICyT-UNSE, 2- Esp. Julio E. ARGIBAY - Co-Director del mismo proyecto y 3- Mg. Rubén DE DIOS.

 Que el Art. 19º del Reglamento del Instituto establece lo siguiente: “*Las Coordinaciones de las Áreas del INPESS serán elegidos por los miembros permanentes del Instituto y designados por el Sr/a Decano/a de la FHCSYS, por el término de4(cuatro) años y podrá ser reelegido más de una vez .Su designación se hará en concordancia con el período electoral de autoridades de la UNSE .En caso de ausencia prolongada-superior a tres meses- deberá ser reemplazado por un integrante del Consejo Asesor que sea miembro permanente del INPESS con mayor categoría de investigador, y en caso de que todos sus integrantes tengan similar categoría se tomará en cuenta años de experiencia en investigación”.*

 Que atento al considerando citado precedentemente, el Sr. Decano propone la designación de la Dra. Ofelia MONTENEGRO, como Directora delInstituto de Investigación y Proyectos de la Economía Solidaria (INPESS).

Que en Reunión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar, por unanimidad la propuesta del Sr. Decano

Por ello,

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.-** Designar a la Dra. Ofelia MONTENEGRO, como Directora delInstituto de Investigación y Proyectos de la Economía Solidaria (INPESS), de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-**Hacer saber. Notificar y dar copia a la Dra. Ofelia Montenegro de Siquot y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

GM